Villarrica, 16 de abril de 2018
D.U.O.C. Nº 08/2018

Abog. Blanca Sachelaridi
Encargada Mesa de Entrada
Rectorado - UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 16 ABR. 2018 hora: 15:02
Firma:
Exp. Nº: 002299 Foias: 02 dos

Señor
Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz, Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente al procedimiento de Locación de Inmueble para Facultad de Ciencias Sede Yuty de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **Se requiere efectuar el llamado de Locación para el usufructo del Inmueble perteneciente a la DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO** (RUC 80016422-9), ubicado en la calle Fulgencio Yegros y Florida de la ciudad de Yuty, Departamento de Caazapá, Finca N° 3073, Cuenta Catastral N° 2200306, para el asiento de la Facultad de Ciencias Sede Yuty de la Universidad Nacional de Villarrica, para lo cual es necesario contar con instalaciones aptas para el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas, por un periodo de 10 (diez) meses, contados a partir de la fecha de su suscripción, teniendo en cuenta que las instalaciones son aptas para el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas.

2. **El procedimiento se encuentra previsto en la modalidad de Locación de Inmuebles Determinado** e incluido en el Programa Anual de Contrataciones para el Periodo 2018 con el ID Nro. 348.318. Procedimiento plurianual. Periodo 2018/2019.

3. El pago en concepto de alquiler para el periodo 2018 se realizará conforme al plan financiero aprobado por el Presupuesto General de la Nación para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y para el periodo 2019 se hará conforme a la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda.

4. Del inmueble se usufrutuarán las siguientes aulas: cinco salas de aulas de 8x7 mts.; dos aulas de clase de 6x8 mts.; un salón multiuso; dos sanitarios sexados; un sanitario para profesores; una

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

cancha multiuso; un patio; un portón de acceso; instalaciones eléctricas y de agua corriente. Las dependencias de uso común conjuntamente con el Colegio Técnico Parroquial Subvencionado Yuty serán los sigtes: los sanitarios sexados, biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Unves Sede Yuty; patio e instalaciones deportivas (cancha de deportes). Se hallan excluidas del presente contrato de locación los sigtes: casa vivienda del cuidador, depósito y todas las dependencias (salas de aulas y administrativas) donde funciona el colegio Técnico Parroquial Subvencionado Yuty.

Todas las salas de clases como salón multiuso, sanitarios, instalaciones eléctricas y de agua corriente se hallan en buenas condiciones de uso.

En atención a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la contratación de los servicios de Alquiler del inmueble correspondiente a la DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (RUC 80016422-9), para el asiento de la Facultad de Ciencias Sede Yuty**, atendiendo a que satisface adecuadamente los requerimientos exigidos para el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas.
2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler se fija en la suma mensual de Gs. (Guaraníes IVA incluido, y que asciende a un monto total de Gs. por el periodo de 10 meses. El importe del alquiler se encuentra dentro del promedio correspondiente al tipo de inmueble y a la zona en que se encuentra ubicado.

Es mi Dictamen.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones